MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) fue creada el 17 de octubre de 1994, con el objetivo de organizar, gestionar y supervisar el sistema de registros públicos en el Perú, garantizando la seguridad jurídica de los derechos inscritos. Es un organismo autónomo del sector Justicia.

Que, durante estos 31 años, la SUNARP ha desempeñado un papel fundamental en la consolidación de un sistema registral eficiente y moderno, que contribuye significativamente al desarrollo económico y social del país.

Que, la SUNARP ha implementado diversas iniciativas y mejoras tecnológicas, facilitando el acceso a los servicios registrales, promoviendo la transparencia y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en el sistema registral.

Que, dentro de las sedes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra la Zona Registral N° X – Sede Cusco, la cual cuenta con 9 oficinas registrales distribuidas en Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Asimismo, dispone de 10 oficinas receptoras que permiten acercar el registro al ciudadano.

Que, la SUNARP, a lo largo de los años, ha cumplido una destacada labor, llegando a distritos alejados y plazas populares, y llevando las herramientas necesarias para el registro de bienes.

Que, siendo una entidad encargada de la organización, gestión y supervisión del sistema de registros públicos en el Perú, la SUNARP se rige por un principio fundamental: el Principio de Publicidad Registral. Este establece que los actos y derechos inscritos en los registros públicos deben ser de conocimiento público, lo que permite a cualquier persona interesada acceder a la información registral. Dicho principio garantiza la transparencia y la seguridad jurídica, asegurando que la información sobre los derechos y situaciones jurídicas inscritas sea accesible y oponible a terceros.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo del 31° aniversario de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por conmemorar sus 31 años de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Renzo Guillermo Ortiz Díaz, Jefe Zonal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, para que tenga a bien hacer extensivo nuestro reconocimiento a los funcionarios, trabajadores, personal administrativo y usuarios.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2025 10:53:38-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República